



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2584.

CHIGUAYANTE, 30 DIC 2013

VISTOS : Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de junio de 2013, Sin Observaciones; Decreto N° 1251 de fecha 03 de julio de 2013 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 19 de diciembre de 2013, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 26 de diciembre de 2013 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratificase Acta de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 33/2012 "Construcción Sede Social U.V. N° 15 El Llano" de fecha 19 de diciembre de 2013, Sin Observaciones, suscrita por Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Planificación y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 26 de diciembre de 2013.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada al contratista Sr. Jorge Orellana Suazo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSO/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Henry Guzmán Lincolao
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.....30.DIC.2013. HORA.....12:21
PROCEDENCIA.....Juridico
FIRMA.....JSO.....2